

CGT IMPUGNA TODAS LAS CONVOCATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Desde las secciones de justicia de la CGT, con el apoyo del sindicato de administración pública de Barcelona y de la Federación Estatal de Trabajadores de las Administraciones Públicas de CGT, han impugnado todas las convocatorias de la administración de justicia (cuerpos generales, cuerpos especiales, letrados y médicos forenses), y se pedirá la suspensión cautelar de las mismas, por los siguientes motivos:

1. Las convocatorias libres se han publicado antes de resolverse la estabilización.

2. No hay transparencia en las plazas ofertadas ni en los concursos de méritos. No se han incluido las plazas ocupadas en abuso de temporalidad en sustitución/habilitación de funcionarios titulares, además, las plazas ofertadas se han valorado a la baja.

3. No hay reserva de discapacitados/as en los concursos de méritos.

4. Los méritos valorables varían entre todas las convocatorias de la administración de justicia, dando una sensación de arbitrariedad.

5. No es una estabilización de las personas, sino de las plazas, además, no de todas. Lo más grave es la conversión de estos procedimientos en una promoción interna encubierta, no es indispensable la experiencia en el puesto concreto al que te presentas lo que va a generar que personas sin experiencia en un puesto de trabajo podrían adquirir su propiedad, simplemente, con la antigüedad en la administración, en cambio, personas con experiencia de muchos años podrían ser cesadas sin valorarse su experiencia en el puesto, que es la esencia de la ley 20/2021 que ampara estos procedimientos. Se añade también, en algunas convocatorias, como requisito un ítem tan arbitrario como la capacidad: *“poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del cuerpo al que aspiran”*.



6. Si se continúa con este proceso selectivo, tal y como está planteado, se puede producir un desmantelamiento de la administración de justicia, donde existe, en muchos juzgados, un alto índice de personal temporal de larga duración, donde podría haber un cambio, prácticamente de todos los equipos de trabajo, una vez finalizados estos procedimientos de estabilización, provocando una disminución de la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

Por estos motivos y muchos otros vamos a impugnar todas las convocatorias de la administración de justicia (cuerpos generales, cuerpos especiales, letrados y médicos forenses) por lo que requerimos tu solidaridad, y ayuda económica, para hacer frente a este proceso judicial, dado el gran volumen de actos a impugnar, donde, posiblemente, acabe en un proceso en tribunales europeos.

Colabora en nuestra CAJA DE RESISTENCIA mediante transferencia bancaria a la cuenta del sindicato, poniendo en concepto "Donación Impugnación Bases Justicia"

IBAN ES3420854891810333933866

Desde esta sección sindical os animamos a unirnos en la defensa contra el desmantelamiento de los servicios públicos y de nuestros puestos de trabajo.

¡SALUD COMPAÑER@S!

¿Le damos la vuelta a la justicia?



cgt.org.es

¡Vamos a recuperar lo público!

#RecuperarLoPúblico



Federación Estatal de Trabajadores de las Administraciones Públicas

fetap-cgt.org | fetap@fetap-cgt.org

C/ Alenza, 13, 6.ª planta, 28003 Madrid